

Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024.

Agosto 31 de 2024

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesora con funciones de Control Interno

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	6
3. Principios Éticos	7
4. Valores Éticos.....	10
5. Formulación de Estrategias Programa Transparencia y Ética Pública 2024...	10
6. Verificación y Seguimiento	22
7. Conclusiones y recomendaciones	42

Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública

1. Introducción

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Este programa contempla, entre otras cosas:

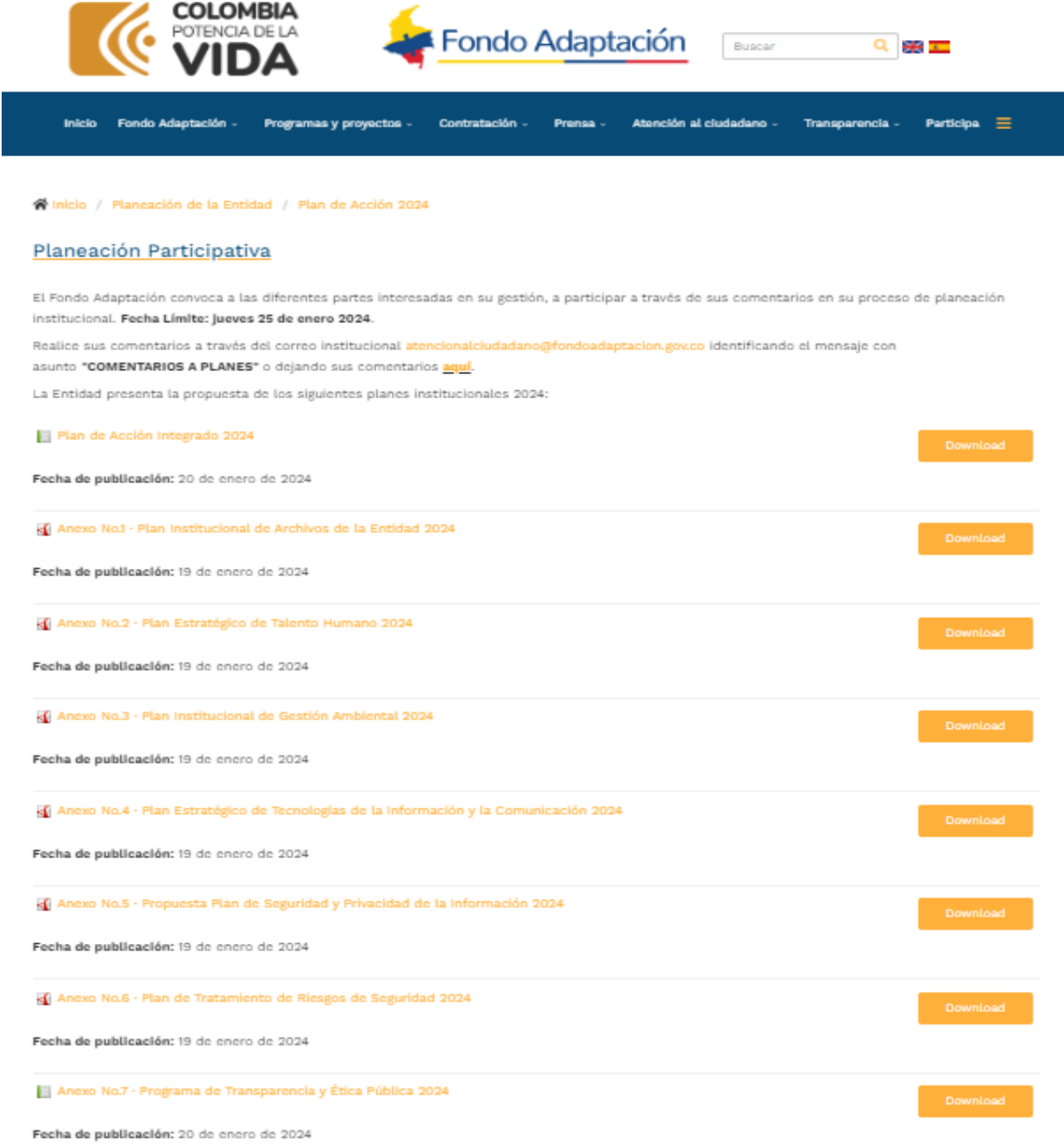
1. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Es importante mencionar que a la entidad no le aplica actividades relacionadas con la Racionalización de trámites, dado que no gestiona trámites y/o servicios registrados ante Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) según Resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1, por ende, no se formulan acciones.

Las acciones adicionales de código de ética y para fomentar la integridad que se realizaban en años anteriores, se encuentran incorporadas en el componente # 5 en el PTEP de la vigencia 2024, y articulada con la estrategia anual de integridad del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y el Código de Integridad y Buen Gobierno (1-PET-I-04)

Este programa se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2024 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por cada uno de los responsables.

Imagen 1. Publicación de la Propuesta de Plan de Acción en la Página Web de la Entidad











The screenshot shows the website interface for Fondo Adaptación. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Fondo Adaptación', along with a search bar and flags for Colombia and Spain. A navigation menu includes links for Inicio, Fondo Adaptación, Programas y proyectos, Contratación, Prensa, Atención al ciudadano, Transparencia, and Participa. The main content area is titled 'Planeación Participativa' and contains the following text:

El Fondo Adaptación convoca a las diferentes partes interesadas en su gestión, a participar a través de sus comentarios en su proceso de planeación institucional. **Fecha Límite: Jueves 25 de enero 2024.**

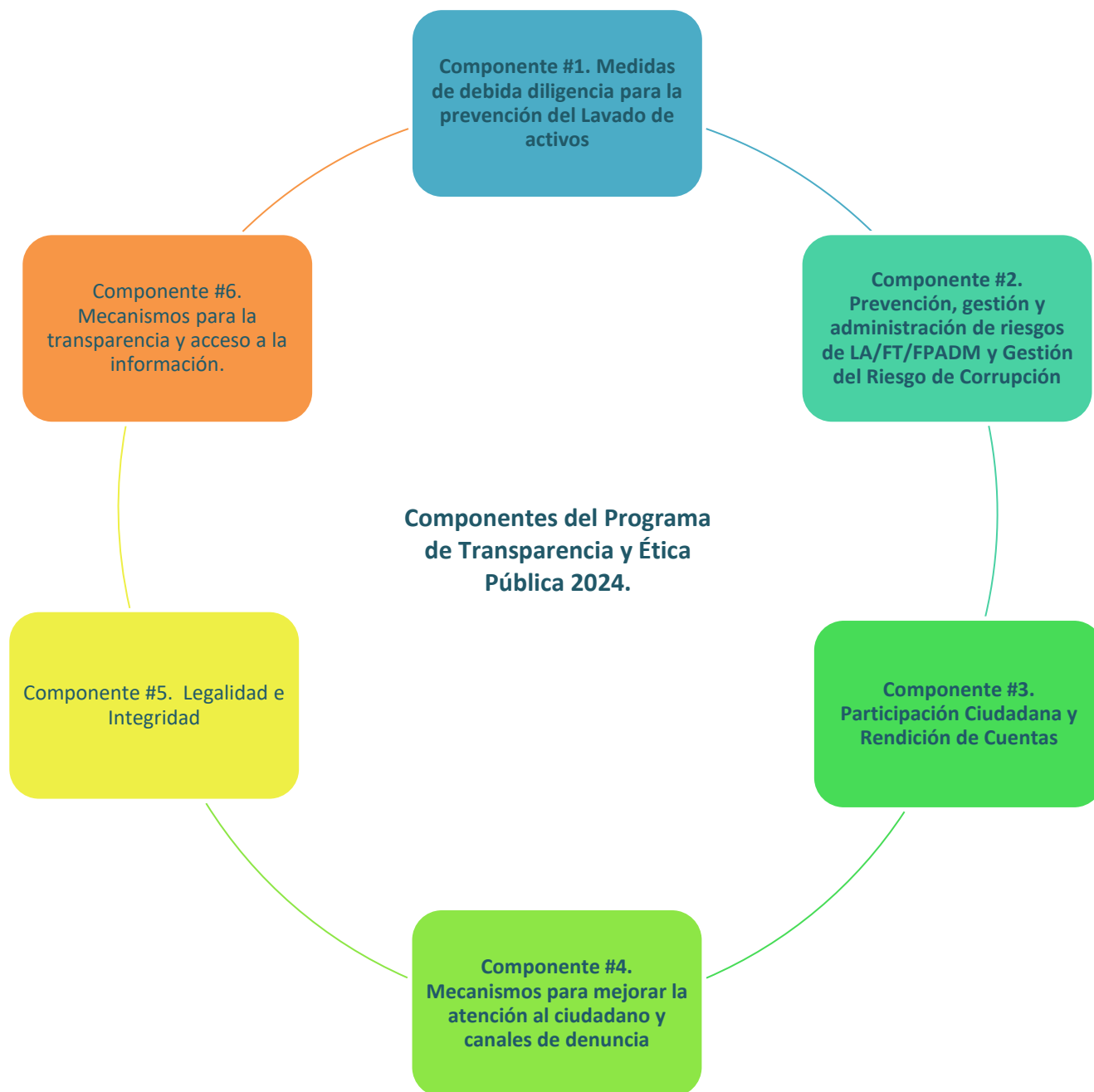
Realice sus comentarios a través del correo institucional atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co identificando el mensaje con asunto **"COMENTARIOS A PLANES"** o dejando sus comentarios [aquí](#).

La Entidad presenta la propuesta de los siguientes planes institucionales 2024:

 Plan de Acción Integrado 2024	Download
Fecha de publicación: 20 de enero de 2024	
 Anexo No.1 - Plan Institucional de Archivos de la Entidad 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.2 - Plan Estratégico de Talento Humano 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.3 - Plan Institucional de Gestión Ambiental 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.4 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.5 - Propuesta Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.6 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad 2024	Download
Fecha de publicación: 19 de enero de 2024	
 Anexo No.7 - Programa de Transparencia y Ética Pública 2024	Download
Fecha de publicación: 20 de enero de 2024	

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/plan-de-accion-2024/category/325-planeacion-participativa.html>

Imagen 2. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024



Fuente: Componentes del Programa de Transparencias y Ética Pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en sus políticas:

El documento correspondiente se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595>

2. Objetivo y Alcance

Este informe tiene como objetivo realizar el seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 con corte a 31 de agosto de 2024, instrumento mediante el cual se busca fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en el Fondo Adaptación.

La realización de este seguimiento se basa en el reporte de monitoreo cuatrimestral efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC), como segunda línea de defensa y en el análisis y revisión de las evidencias que se encuentran relacionadas en el Reporte de monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación Vigencia 2024.

El Programa de Transparencia y Ética Pública tiene como objetivo: *“Definir las estrategias del programa de transparencia y ética pública y las acciones de la vigencia 2024 para la lucha contra la corrupción, promoción de la cultura de la legalidad y buen gobierno y la mejora del relacionamiento con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana”.*

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, acumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. Principios Éticos

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.

El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno siendo adoptado por la Entidad, mediante Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

De conformidad con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad.

- ✓ Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- ✓ Tomamos decisiones buscando solamente el interés público
- ✓ Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- ✓ Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.

- ✓ Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- ✓ No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- ✓ No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- **El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- **El Fondo Adaptación y los órganos de control:** en el Fondo Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.

5. Formulación de Estrategias Programa de Transparencia y Ética Pública 2024

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta que incorpora las actividades y buenas prácticas que la entidad ha desarrollado a través de su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) durante las vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad; promover la transparencia; prevenir hechos de corrupción en desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad y mejorar la atención ciudadana.

Para ello el Fondo Adaptación ha programado acciones en el marco la ley 2195 de 2022, y procederá a la actualización del Programa en atención a lo dispuesto en Decreto 1122 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, "por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública del 30 de agosto de 2024, y el Anexo Técnico, que hace parte integral del presente Decreto.

El Fondo Adaptación estableció el siguiente objetivo para el programa:

Definir las estrategias del programa de transparencia y ética pública y las acciones de la vigencia 2024 para la lucha contra la corrupción, promoción de la cultura de la legalidad y buen gobierno y la mejora del relacionamiento con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP; está conformado por seis componentes, cada uno de los cuales parte de una estrategia en donde el Fondo declara su compromiso con el programa. Para su cumplimiento los Equipos de Trabajo definieron un total de 53 actividades, las cuales tienen un plazo de ejecución y tienen definidos productos.

En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

**Estrategia de establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM)
Componente #1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos**

En este componente se adelantan acciones para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción.

Se identifican, analizan y controlan los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Las principales acciones desarrolladas en el periodo mayo a agosto de 2024 para fortalecer la Gestión del Riesgo, incluyendo los riesgos de corrupción son:

- ✓ Implementación del Formato Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34 en los procesos de Gestión Talento Humano y Gestión Contractual.
- ✓ Implementación de la Certificación sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT de la Fiduciaria.

▪ **Subcomponente 1. Adecuación institucional para la debida diligencia**

- i) I1_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción.
- ii) I2_OE5P4A2_Diseñar el "FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO", actualizar las listas de chequeo de los requisitos para contratación y remitir a la OAPC solicitud para su formalización en el sistema de gestión de calidad.

▪ **Subcomponente 2. Construcción del plan de trabajo**

- i) I3_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión contractual frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.
- ii) I4_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión de talento humano frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.
- iii) I5_OE5P4A1_Establecer acciones o plan de trabajo interno de acuerdo con los resultados del documento de análisis realizado por la OAPC

▪ **Subcomponente 3. Gestiones de debida diligencia**

- i) 6_OE5P4A2_Solicitar a las fiduciarias mensualmente certificación de los pagos tramitados donde validen la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT)

Estrategia Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción

Componente #2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.

Con este componente se busca implementar acciones para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción.

Los principales avances obtenidos para el periodo mayo a agosto de 2024 son:

- ✓ La realización de mesas de trabajo con las dependencias para la revisión de la propuesta de política de gestión de riesgos y de la metodología.
- ✓ Elaboración de propuesta de matriz de riesgos de la entidad incluyendo los criterios de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6.
- ✓ Se continua con la divulgación de los riesgos de corrupción de la Entidad
- ✓ Elaboración del informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, el cual se realiza de manera cuatrimestral, periodo de mayo a agosto de 2024.

▪ **Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos.**

- i) I7_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción.

▪ **Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.**

- i) I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción.
- ii) I9_OE5P4A1_Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción y el programa de transparencia y ética pública al Interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación u otros mecanismos de socialización.

▪ **Subcomponente 3. Consulta y divulgación.**

- i) I10_OE5P4A1_Realizar Capacitaciones Específicas.
- ii) I11_OE5P4A1_Divulgar el mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad.
- iii) I12_OE5P4A1_Publicar el mapa de riesgos de corrupción.

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo y revisión.**

- i) I13_OE5P4A0_Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo,

▪ **Subcomponente 5. Seguimiento.**

- i) I14_OE5P4A1_Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento, así como el cumplimiento del plan de manejo.
- ii) I15_OE5P4A1_Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Estrategia Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Adaptación Componente #3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Este componente se centra en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, para lograr un Estado abierto.

Los espacios de participación, control social y rendición de cuentas buscan que las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos.

En el Fondo Adaptación, la Estrategia está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana: Foros, Equipos Locales de Seguimiento -ELS, Reuniones de seguimiento con los ELS, Mesas de trabajo con comunidad, Mesas de trabajo de gestión interinstitucional, Socializaciones comunitarias, Capacitaciones comunitarias y Sondeos de satisfacción ciudadano y Atención al ciudadano –SAC-.

De otro lado, la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

En este componente, se busca afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación a la ciudadanía de los resultados de la gestión del Fondo Adaptación. En un marco de transparencia, la información de la entidad se encuentra disponible para consulta de las personas de cada grupo de interés, otras entidades y de los entes de control.

Las líneas de acción desarrolladas para fortalecer la estrategia de Rendición de cuentas son:

- ✓ Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
- ✓ Estrategia Institucional de Interacción Social.

i) región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorías Visibles.

En desarrollo de la estrategia de participación ciudadana, los principales avances registrados durante el periodo mayo a agosto para este componente en el marco de la Estrategia de Auditorías Visibles están relacionados con:

- ✓ Espacios de participación.
- ✓ Acompañamientos E.T. de Gestión Social.
- ✓ Comités Regionales de Seguimiento (CORES).
- ✓ Capacitaciones a Equipos Locales de Seguimiento (ELS), ELS, Comunidad/, Gestores Sociales, Contratistas en los proyectos.
- ✓ Sondeos de satisfacción.
- ✓ Desarrollo de la campaña pedagógica #MiDerechoAParticipar dirigida a la ciudadanía a través de medios virtuales.
- ✓ Desarrollo de la Campaña #ElFondoResponde dirigida a los grupos de interés para promover la rendición de cuentas permanente.
- ✓ Publicación en la Página Web Institucional del informe de Participación Ciudadana correspondiente al primer semestre de 2024.

▪ **Subcomponente 1. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Dialogo.**

- i) I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.
- ii) I17_OE5P4A3_Realizar en región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.
- iii) I18_OE5P4A3_Realizar acciones de articulación de esfuerzos interinstitucionales a favor de los proyectos, obras o intervenciones.

▪ **Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Iniciativas Adicionales de Participación Ciudadana.**

- i) I19_OE5P4A3_Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA.

▪ **Subcomponente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Responsabilidad.**

- i) I20_OE5P4A3_Consolidar las sugerencias/recomendaciones y solicitudes entregadas por la comunidad y realizar proceso de socialización con los Equipos de Trabajo técnico del FA para las gestiones que haya lugar.

▪ **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible.**

i) I21_OE5P4A1_Campaña pedagógica externa implementada #MiDerechoAParticipar dirigido a la ciudadanía e través de medios virtuales.

▪ **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible. "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas."**

i) I22_OE5P4A1_Campaña "El Fondo Responde" implementada dirigida a grupos de interés para promover una rendición de cuentas permanente

▪ **Subcomponente 5. Rendición de Cuentas: Responsabilidad.**

i) I23_OE5P4A1_Publicar informe de gestión (vigencia oct. 2023 - sep. 2024) previo a la audiencia y la encuesta en la que se identifican las necesidades de información de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

ii) I25_OE5P4A1_Publicar Informe final de Rendición de Cuentas con los resultados de los sondeos de satisfacción y las recomendaciones de la comunidad, usuarios y grupos de interés.

iii) "I26_OE5P4A3_Publicar informe semestral de la estrategia de participación ciudadana publicados"

▪ **Subcomponente 6. Rendición de Cuentas: Diálogo.**

i) I24_OE5P4A1_Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia oct. 2023 - sep. 2024).

Estrategia de Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación.
Componente #4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

Con la actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, realizada por el Fondo Adaptación en el mes de diciembre de 2020, se pretende unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, y que esta atención se realice manteniendo un estándar de calidad y accesibilidad, que aporte a los objetivos de la Entidad y genere satisfacción al ciudadano.

Se incluyeron los protocolos para la atención de niños y adolescentes, personas de habla indígena o extranjera, y comunidad LGBTI+ y un complemento de protocolos para población con discapacidad visual y/o auditiva.

Durante el periodo mayo a agosto de 2024, se reportan avances en las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de las responsabilidades y roles de las dependencias en la Política de Relacionamento con el Ciudadano.
- ✓ Se mantiene la socialización de piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio.
- ✓ Desarrollo de piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.

▪ **Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano.**

- i) I27_OE5P4A2_Adoptar e incluir documentalmente la cadena de valor en la interacción y contacto con los ciudadanos, así mismo los escenarios de relacionamiento que deben establecerse en el nuevo modelo de relacionamiento en la Entidad, para incluir en la política de relacionamiento con el ciudadano.
- ii) I28_OE5P4A2_Actualizar en la política de relacionamiento con el ciudadano las responsabilidades y roles de las dependencias que inciden con dicho relacionamiento y documento con la cadena de valor y escenarios.

▪ **Subcomponente 2. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.**

- i) I29_OE5P4A2_Realizar al interior de la entidad la socialización de las piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio entre otros temas de servicio al ciudadano.

▪ **Subcomponente 3. Fortalecimiento de los canales de atención. "Análisis de la información de las denuncias de corrupción".**

- i) I30_OE5P4A2_Developar piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.
- ii) I31_OE5P4A2_Actualizar el sitio web de denuncias por actos de corrupción dispuesto por la Entidad para tal fin.

- **Subcomponente 4. Talento Humano.**

- i) I32_OE5P4A2_Incluir en el plan de capacitaciones de la entidad temas para fortalecer la cultura del servicio al ciudadano.

- **Subcomponente 5. Normativo y procedimental.**

- i) I33_OE5P4A2_Desarrollar el procedimiento para el trámite interno de denuncias de corrupción con el acompañamiento del ET de Control Interno Disciplinario.

- **Subcomponente 6. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.**

- i) I34_OE5P4A2_Realizar y publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación.
- ii) I35_OE5P4A3_Realizar y publicar en la página web de la entidad el informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés al momento del contacto a través de los canales habilitados por el Fondo Adaptación para el relacionamiento con sus grupos de interesados y de valor.

Estrategia Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación

Componente #5. Legalidad e Integridad

Este componente se refiere al constante alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas, para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

Como se describe en los numerales 3 Principios Éticos y 4. Valores Éticos del presente documento la Entidad en el 2021 mediante la realización de un ejercicio participativo se llevó a cabo la actualización del Códigos de Integridad y Buen Gobierno, y a partir de este, se han realizado actividades para su socialización y se ha articulado con la estrategia anual de integridad definida en el Plan Estratégico de Talento Humano,

En el periodo de mayo a agosto de 2024 se continua con la realización de las siguientes actividades, en desarrollo de este componente:

- ✓ Implementación del Compromiso de Integridad y Transparencia 6-GPC-F-44 en la suscripción de contratos y vinculación de servidores públicos.
- ✓ Respuesta oportuna a las observaciones y solicitudes correspondientes a los procesos de contratación publicados.

- ✓ Seguimiento al diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo y contratistas.

Como complemento de lo anterior se llevo a cabo la semana de la integridad, mediante la cual se reforzó la apropiación de los conceptos de los principios y valores y el código de ética y buen gobierno.

- **Subcomponente 1. Fomentar la cultura de integridad pública.**

- i) I36_OE5P4A2_Verificar por parte del abogado a cargo del proceso contractual que hace parte del E.T. de Gestión Contractual el documento debidamente firmado sobre los compromisos de integridad o carta de presentación de la propuesta la declaración bajo gravedad de juramento.
- ii) I37_OE5P4A1_Realizar capacitaciones en código de ética e integridad, conflictos de interés al personal del Fondo Adaptación y medir el impacto con los resultados de las evaluaciones.

- **Subcomponente 2. Incrementar la lucha contra la corrupción y promocionar la cultura de la legalidad.**

- i) I38_OE5P4A2_Implementar una política de "puertas abiertas" para fomentar la transparencia en los procesos de contratación de la Entidad mediante la respuesta oportuna a todas las observaciones y solicitudes correspondientes en los procesos de contratación publicados.
- ii) I39_OE5P4A2_Revisar y actualizar, según corresponda y aplique, los lineamientos y la cartilla del código de integridad y Buen Gobierno sobre los canales de denuncia de actos de corrupción, conflicto de interés, mecanismos de seguimiento u otros temas.
- iii) I40_OE5P4A2_Realizar en el segundo semestre actividades en la "semana de integridad" para fortalecer la cultura de la integridad y difundir Código de Integridad y Buen Gobierno en la entidad.
- iv) I41_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo.
- v) I42_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de compromisos por parte de los funcionarios vinculados

Estrategia Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información

Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Este componente incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

Busca incorporar principios como la máxima publicidad y la divulgación proactiva de la información pública, los mecanismos para materializar la transparencia activa y pasiva, la obligación de las entidades de publicar datos abiertos y adoptar los instrumentos de gestión de la información, entre otras medidas

En el periodo mayo a agosto de 2024, se da continuidad a la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento y registro diario de las publicaciones realizadas en la página web de la Entidad.
- ✓ Publicación del Informe de gestión de PQRSDF del segundo trimestre de 2024.
- ✓ Seguimiento a las publicaciones y contenidos de la página web, para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020.
- ✓ Se elaboró matriz de datos maestros del grupo de datos propuesto para publicar “proyectos e intervenciones que en materia de diseño y construcción de infraestructura adaptada al cambio climático ha liderado el Fondo en los diferentes departamentos de Colombia”.
- ✓ Elaboración de los siguientes elementos: diccionario de datos, plantilla de datos maestros y plantilla de datos de referencia, los cuales se han desarrollado en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) de las mesas sectoriales en las que participa en Fondo de Adaptación y que hacen parte de la caracterización de los datos maestros.
- ✓ Realización de mesas de trabajo con las dependencias para la actualización de la matriz de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.
- ✓ Capacitación sobre seguridad de la información dirigida a funcionarios y contratistas.

▪ Subcomponente 1. Transparencia Activa.

- i) I43_OE5P4A1_Actualizar permanentemente la página web, el menú de

Transparencia, Atención al ciudadano y Participa.

- ii) I44_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

- **Subcomponente 2. Transparencia Pasiva.**

- i) I45_OE5P4A2_Publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación.

- **Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.**

- i) I46_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información.

- **Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

- i) I47_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

- **Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos**

- i) I48_OE5P4A1_Identificar y clasificar los datos abiertos en las dependencias de la entidad según la ley 1712 del 2014 y leyes vigentes, para publicar en la página web.

- ii) I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.

- iii) I50_OE5P4A1_Revisar e incluir, según aplique, los lineamientos de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en el programa de gestión documental y los formatos de los instrumentos y presentación para aprobación CIGD.

- iv) I51_OE5P4A1_Actualizar el Índice de información clasificada y reservada.

- v) I52_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información.

- vi) I53_OE5P4A1_Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre incidentes de la seguridad de la información para que tengan mayor conocimiento sobre el tema

6. Verificación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el Programa, este se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2024 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por cada uno de los responsables.

“Cada uno de los componentes parte de una estrategia donde en Fondo declara su compromiso en el PTEP; se dividen en subcomponentes y están conformados por las 53 actividades tácticas establecidas por los equipos de trabajo de la entidad, que son medibles, alcanzables, tiene un cronograma de ejecución y productos definidos”

Las actividades que constituyen el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentran incluidas en el Plan de Acción de la vigencia.

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 31 de agosto de 2024, así como de aquellas actividades que contemplan ejecución permanente durante la vigencia:

Estrategia de Establecer medidas en la entidad para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción (LA/FT/FPADM)

Componente #1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos

- **Subcomponente 1. Adecuación institucional para la debida diligencia**
 - i) I1_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción. (**Actividad cumplida en el primer cuatrimestre**).
 - ii) I2_OE5P4A2_Diseñar el "FORMATO DE DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO", actualizar las

listas de chequeo de los requisitos para contratación y remitir a la OAPC solicitud para su formalización en el sistema de gestión de calidad. (**Actividad cumplida en el primer cuatrimestre**).

▪ **Subcomponente 2. Construcción del plan de trabajo**

- i) I3_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión contractual frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.

Con la implementación del *Formato de Declaración de Prevención del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo*, que entró en operación al inicio de la vigencia 2024 y que se encuentra en la lista de chequeo de los documentos que deben ser adjuntados para el inicio de un contrato bajo la modalidad contratación directa de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, según lo indicado en el numeral anterior

En el segundo cuatrimestre se continua con la verificación de la existencia y debido diligenciamiento del Formato para los contratos suscritos en el periodo mayo a agosto de 2024, así:

- ✓ Mayo: 33 contratos
- ✓ Junio: 16 contratos.
- ✓ Julio: 7 contratos
- ✓ Agosto: 14 contratos

La evidencia aportada es la relación de los contratos suscritos mensualmente, el cual cuenta con el enlace al SECOP II. La fuente de la información es el Sistema de Información SIFA y plataforma SECOP II Equipo de Trabajo de Gestión Contractual.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1-nEzVg55-ksUNEiYIUD6aPqh6-GuxhNV>

- ii) I4_OE5P4A2_Implementar controles al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión de talento humano frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.

Durante el periodo mayo a agosto de 2024 se realizó la vinculación de (1) servidor público. En las evidencias se encuentra el Formatos de Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LDkLrhlrRONDutLOIhR2dBT7AHubkqvP>

▪ **Subcomponente 3. Gestiones de debida diligencia**

- i) 6_OE5P4A2_Solicitar a las fiduciarias mensualmente certificación de los pagos tramitados donde validen la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT)

Como soportes se tiene los correos enviados por la Fiduciaria de Occidente S.A. mediante los cuales informa que los pagos efectuados durante los meses de mayo a agosto de 2024 cumplieron con el procedimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, el cual se encuentra descrito en la certificación expedida el 29 de febrero de 2024. Así mismo, se adjuntan las relaciones de los pagos efectuados cada mes

Enlace evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1nSaqCq6JBmaYC4Lh9vgw410JRENzfQyi?usp=drive_link

Estrategia de Establecer medidas para fortalecer la prevención, gestión y administración de riesgos asociados a posibles hechos de corrupción

Componente #2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.

▪ **Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos.**

- i) I7_OE5P4A1_Realizar análisis del contexto interno y externo de la entidad, identificando fortalezas y debilidades o vulnerabilidad en materia de debida diligencia y posibilidad de materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM u otros hechos de corrupción. **(Actividad Cumplida en el primer cuatrimestre).**

▪ **Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.**

- i) I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción.

Dentro de las acciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento durante el periodo mayo a agosto de 2024, se tiene:

- ✓ La realización de mesas de trabajo con las dependencias para la revisión de la propuesta de política de gestión de riesgos y de la metodología.
- ✓ Remisión de la propuesta de actualización a Control Interno de Gestión para revisión, previo a la presentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, CICCI
- ✓ Elaboración de propuesta de matriz de riesgos de la entidad incluyendo los criterios de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6.

La propuesta de política puede ser consultada en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/18L_4E1pS0NUQv0OgJYDiB53UYshnAFNn.

A pesar de los avances reportados, no se cumplió con lo programado teniendo en cuenta que la Política y lineamientos para la gestión de Riesgos, no han sido presentados en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, CICCI, para aprobación.

- ii) I9_OE5P4A1_Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción y el programa de transparencia y ética pública al Interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación u otros mecanismos de socialización.

Como parte de los mecanismos de socialización se comunicaron los resultados del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en el primer cuatrimestre.

El Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano, realizó la socialización de la capacitación realizada por la ESAP en el Programa de Transparencia y Talento Humano.

Se elaboró pieza comunicativa para la divulgación del mapa de riesgos de corrupción en la Intranet de la Entidad "Adaptanet" y mediante correo electrónico dirigido a servidores públicos y contratistas.

Las evidencias aportadas se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1f4S3Fg-ke3K6xXQgJ6AojIftduNN0tk>

- iii) I10_OE5P4A1_Realizar Capacitaciones Específicas. En el marco de la semana de la integridad de la entidad y del programa de transparencia y ética pública (PTEP), el 29 de agosto se realizó capacitación específica en riesgo fiscal a funcionarios y colaboradores de la entidad. Se continúa realizando gestiones con distintas entidades para programar capacitación en prevención de lavados

de activos.

Los documentos soporte se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uLAbSpsZmsqo2DcQCIt0zM7ewOEUF Cte>

▪ **Subcomponente 3. Consulta y divulgación.**

ii) I11_OE5P4A1_Divulgar el mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad.

En agosto se elaboró pieza comunicativa para la divulgación del mapa de riesgos de corrupción en Adaptanet y mediante correo electrónico dirigido a servidores públicos y contratistas.

Enlace

evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/15ktKCarF3caSf_u_2HcNe-CvIYGELrA?usp=drive_link

iii) I12_OE5P4A1_Publicar el mapa de riesgos de corrupción. **(Actividad cumplida en el primer cuatrimestre).**

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo y revisión.**

i) I13_OE5P4A0_Realizar revisión periódica del mapa de riesgos de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.

La segunda línea de defensa de la Entidad elabora el informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, el cual se realiza de manera cuatrimestral, periodo de mayo a agosto de 2024. Para el monitoreo se efectúa el plan de manejo y se cargan los documentos mediante los cuales se soporta el cumplimiento de los controles diseñados para los riesgos de corrupción.

Como resultado del monitoreo y reporte cuatrimestral realizado por los responsables de los 5 riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos, compuesto por diecinueve controles (19), se señala la no materialización de los riesgos.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento. OAPC realizó un análisis de los riesgos y atributos de los controles con base en la guía de función pública vigente y se da inicio al cronograma establecido para la revisión, identificación de mejoras y actualización de riesgos y controles de la matriz actual de la entidad de manera conjunta con las áreas.

Los anteriores documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/110iyAfJ1fngGTyi7_McBNBvJEGgySuOo?usp=drive_link

▪ **Subcomponente 5. Seguimiento.**

- i) I14_OE5P4A1_Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, verificar el funcionamiento, así como el cumplimiento del plan de manejo.

Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, periodo de mayo a agosto de 2024, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

[I14 OE5P4A1 Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupcion y cumplimiento del plan de manejo - Google Drive](#)

En la Matriz de Riesgos se encuentran relacionados cinco (5) riesgos de corrupción, los cuales cuentan en total con diecinueve (19) controles.

Imagen 3. Riesgos de Corrupción Identificados en la Matriz de Riesgos Institucional (Versión 5.0)

COD	RIESGO	ZONA RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
R6	Uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor para modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero	Extremo	Alto
R7	Direccionamiento indebido de procesos contractuales por parte de funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero	Extremo	Alto
R8	Filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas	Alto	Moderado
R9	Aprobación de pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico del proyecto	Extremo	Alto
R10	Manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios debido a presión de interesados	Extremo	Alto

Fuente: Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como Segunda Línea de Defensa, periodo: mayo a agosto del 2024, Versión 1.0, septiembre de 2024

Con base en el monitoreo realizado por la OAPC, durante el cuatrimestre no se observa la materialización de ninguno de estos riesgos.

- ii) I15_OE5P4A1_Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. El

Informe de seguimiento y monitoreo de riesgos de corrupción, es elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, OAPC y publicado en la Página web Institucional, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de septiembre en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4595>

Estrategia Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Adaptación Componente #3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Con este componente se centra en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la gestión pública, para lograr un Estado abierto.

▪ Subcomponente 1. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Dialogo.

- ii) I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.

Como parte de la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana durante los meses de mayo a agosto de 2024 se reporta el acompañamiento a los siguientes espacios de participación ciudadana:

- ✓ Mesas de trabajo con la comunidad y líderes locales Los días 23 y 24 de mayo de 2024 se realizaron mesas de trabajo con la comunidad y líderes locales con el fin de socializar información y aclarar inquietudes relacionadas con el proyecto de las obras de mitigación contra el riesgo de inundación en los municipios de San Marcos y Magangué; en ejecución a través del contrato 140 – 2022, realizadas los días 23 y 24 de mayo de 2024.
- ✓ Se realizaron 28 espacios de Participación Ciudadana en los sectores de Vivienda, y Educación y en los Macroproyectos Mojana, Gramalote y Jarillón de Cali, Gramalote, del sector Vivienda y Mojana.

Los documentos que soportan la realización de estos espacios se encuentran en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jY6O-ODMgw6At3rCogO2N57wj2IQTkxE>

- iii) I17_OE5P4A3_Realizar en región espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles.

En la Matriz de Auditorías Visibles se encuentran relacionados los 155 espacios de participación ciudadana adelantados en el periodo mayo a agosto de 2024. Según se muestra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/113Fh_ViVrhpRfwrBLkzKokaoEYzTJ8Ge?usp=drive_link

La relación de las actividades de participación ciudadana realizadas se resume en la siguiente tabla:

Mes	Espacios de participación ciudadana	Acompañamientos E.T. de Gestión Social
Mayo	29	2
Junio	45	9
Julio	63	11
Agosto	18	8
	155	30

Fuente: Información reportada por la Subgerencia de Regiones

- iv) I18_OE5P4A3_ Realizar acciones de articulación de esfuerzos interinstitucionales a favor de los proyectos, obras o intervenciones. El 14 de junio de 2024 en el marco del Comité Regional de seguimiento, la Subgerencias de Regiones llevo a cabo el lanzamiento del proyecto de Desarrollo Socioeconómico Adaptado al Cambio Climático en el municipio de San Marcos, Sucre.

Los soportes de estos eventos se encuentran:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FWDuP7Rnsm-cl7LxqwUwBY1BKhHa9nyo>

▪ **Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Iniciativas Adicionales de Participación Ciudadana.**

- i) I19_OE5P4A3_ Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA.

En el periodo mayo a agosto de 2024 se han realizado un total de 45 eventos de capacitación (10 en mayo, 17 en junio, 15 en julio, 3 en agosto de 2024) dirigidos a los Equipos Locales de Seguimiento –ELS, Comunidad/, Gestores Sociales, Contratistas en los Sectores de Educación, Vivienda, Reactivación Económica y Salud, , Macroproyecto Jarillón de Cali y Proyecto Integral La Mojana, con el fin de lograr efectos de cohesión y trabajo en equipo a partir de los Equipos Locales de Seguimiento, ELS, como herramienta para la sostenibilidad de los proyectos y realizar fortalecimiento a capacidades de las comunidades objeto de atención.

Las evidencias de las capacitaciones realizadas se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1K9E_61FIX6h6NIKCzAvtYf4brH7vpfZ8

▪ **Subcomponente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Responsabilidad.**

- i) I20_OE5P4A3_Consolidar las sugerencias/recomendaciones y solicitudes entregadas por la comunidad y realizar proceso de socialización con los Equipos de Trabajo técnico del FA para las gestiones que haya lugar.

En mayo se elaboró un informe consolidado con las oportunidades de mejora formuladas por la comunidad en los espacios de participación ciudadana realizados por la Entidad, el cual fue remitido a los Sectores de Educación, Vivienda, Salud, Macroproyecto de la Mojana los 167 espacios de participación realizados durante el periodo enero a abril de 2024, se han realizado un total de 336 sondeos de satisfacción, con el propósito de obtener retroalimentación para implementar mejoras en los diferentes procesos.

Mayo: Se realizó y remitió un informe consolidado a los Sectores de Salud, Macroproyecto Integral de la Mojana, Educación y Vivienda, en el que se relacionaron las principales recomendaciones desde el E.T de Gestión Social, conforme a los resultados y necesidades identificadas en cada proyecto acompañado.

En los espacios de participación ciudadana que la Entidad ha designado para informar a la comunidad y otros interesados sobre los avances de los proyectos, se analizan las sugerencias y recomendaciones, además se realizan sondeos de satisfacción con el propósito de obtener retroalimentación para implementar mejoras continuas en los diferentes procesos.

Con base en lo reportado por la Subgerencia de Regiones se realizaron 684 sondeos de satisfacción así: 97 en mayo; 391 en junio; 138 en julio y 58 en agosto y se han recibido sugerencias y recomendaciones que han sido comunicadas a los Sectores y Macroproyectos buscando implementar oportunidades de mejora.

Los documentos soporte pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11v83271Gs5_gQRbtXMPH5bmV_-ww4fZ4

▪ **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de**

calidad y en lenguaje comprensible.

- i) I21_OE5P4A1_Campaña pedagógica externa implementada #MiDerechoAParticipar dirigido a la ciudadanía e través de medios virtuales.

En desarrollo de la campaña pedagógica #MiDerechoAParticipar durante el periodo mayo a agosto de 2024 el E.T. de Comunicaciones diseñó y publicó (46) piezas gráficas, centrados en temas ambientales, historias de vida y la socialización de los espacios de participación, fortalecieron las dinámicas de diálogo directo con los grupos de interés y el público en general.

Este material audiovisual se difundió a través de redes sociales, página web y la pantalla digital ubicada en la recepción de la Entidad. Las estadísticas de la campaña ""Mi derecho a participar"" han mostrado un crecimiento significativo.

Los soportes de estas actividades se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1SyS4Rddhqi9Uk_adjAzDVmRrR52k2Pc2

Imagen 4. Campaña # Mi Derecho a Participar





Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/198-comunidades-que-cuentan/las-comunidades-cuentan-2024/1320-las-comunidades-cuentan-011-24.html?Itemid=101>

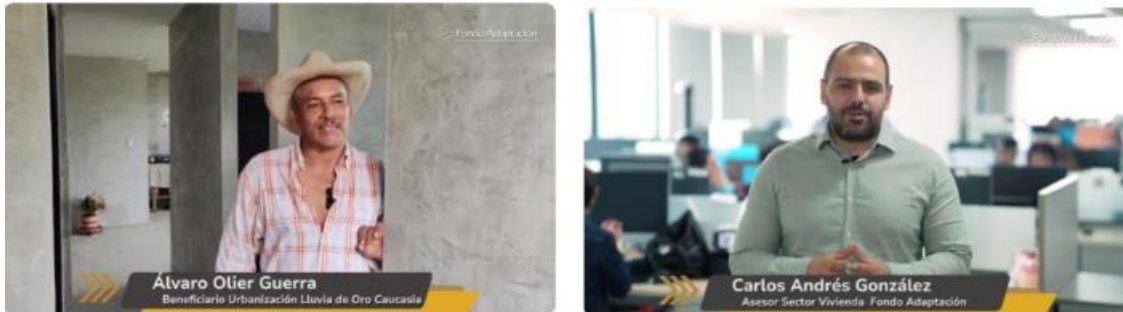
- **"Subcomponente 4. Rendición de Cuentas: Información de calidad y en lenguaje comprensible. "Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas."**

- I22_OE5P4A1_Campaña "El Fondo Responde" implementada dirigida a grupos de interés para promover una rendición de cuentas permanente. que busca generar nuevos espacios para la rendición de cuentas y facilitar el diálogo constante con las comunidades, en el mes de junio el E.T. de Comunicaciones acompañó la entrega de 105 viviendas en la Urbanización Fuente de Oro en el municipio de Cauca (Antioquia).

En el siguiente enlace se encuentran los soportes que dan cuenta de las actividades ejecutadas como parte de la implementación de la campaña "El Fondo Responde".

https://drive.google.com/drive/folders/1j5-cCIAGgJsA-9S7Gu9WWq4WBtTXUrHp?usp=drive_link

Imagen 5. Campaña #El Fondo Responde



Fuente: E.T. Comunicaciones Entrega viviendas en la Urbanización Fuente de Oro en el municipio de Cauca (Antioquia).

- ii) I26_OE5P4A3_Publicar informe semestral de la estrategia de participación ciudadana publicados.

Con base en la información reportada por la Subgerencia de Regiones, se realizó la publicación en la Página Web Institucional del informe de Participación Ciudadana correspondiente al primer semestre de 2024.

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2024/Informe_Auditorias_Visibles/Informe_Participacion_Ciudadana_Semestre-I.pdf

Los espacios de participación ciudadana propuestos por el Fondo Adaptación buscan promover el seguimiento, control y gestión de las comunidades en el marco de la inversión pública realizada por la Entidad, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo 253 espacios de participación ciudadana, los cuales contaron con la participación de 6.772 ciudadanos en 12 departamentos y 25 municipios del país.

Estrategia Fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia en el Fondo Adaptación.

Componente #4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

- **Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano.**
 - i) I27_OE5P4A2_Adoptar e incluir documentalmente la cadena de valor en la interacción y contacto con los ciudadanos, así mismo los escenarios de relacionamiento que deben establecerse en el nuevo modelo de relacionamiento en la Entidad, para incluir en la política de relacionamiento con el ciudadano.

(Actividad cumplida en el primer Cuatrimestre) Según lo reportado, la actividad se cumplió en el primer cuatrimestre de 2024. Sin embargo, se encuentra pendiente presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD la Política de Relacionamiento con el Ciudadano.

El documento se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WxMhT4Rwqe023HdTcIXCTMbW8VBkq9CK>

- ii) I28_OE5P4A2_Actualizar en la política de relacionamiento con el ciudadano las responsabilidades y roles de las dependencias que inciden con dicho relacionamiento y documento con la cadena de valor y escenarios.

El E.T. Relacionamiento con el Ciudadano, informa que se atendieron las recomendaciones de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento al documento. Esta el mes de mayo se programó la entrega del documento con roles y responsabilidades, se encuentra pendiente la presentación del documento Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posterior publicación.

Evidencia en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WxMhT4Rwqe023HdTcIXCTMbW8VBkq9CK>

▪ **Subcomponente 2. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos.**

- iii) I29_OE5P4A2_Realizar al interior de la entidad la socialización de las piezas comunicativas orientadas a fortalecer la cultura de servicio entre otros temas de servicio al ciudadano.

Durante el segundo trimestre de 2024 se llevaron a cabo las siguientes socializaciones, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1N7_fQYFWLKiHrtWhu4QsdBrn45eAXiAu

- ✓ Correo ¿Sabes qué hacer si recibes una PQRSFD en tu correo electrónico
- ✓ Procedimiento denuncias.
- ✓ Tiempos de Respuesta PQRSFD.
- ✓ Gestión PQRSFD.
- ✓ Cultura de Relacionamiento establecido para responder a las PQRSFD de la ciudadanía.

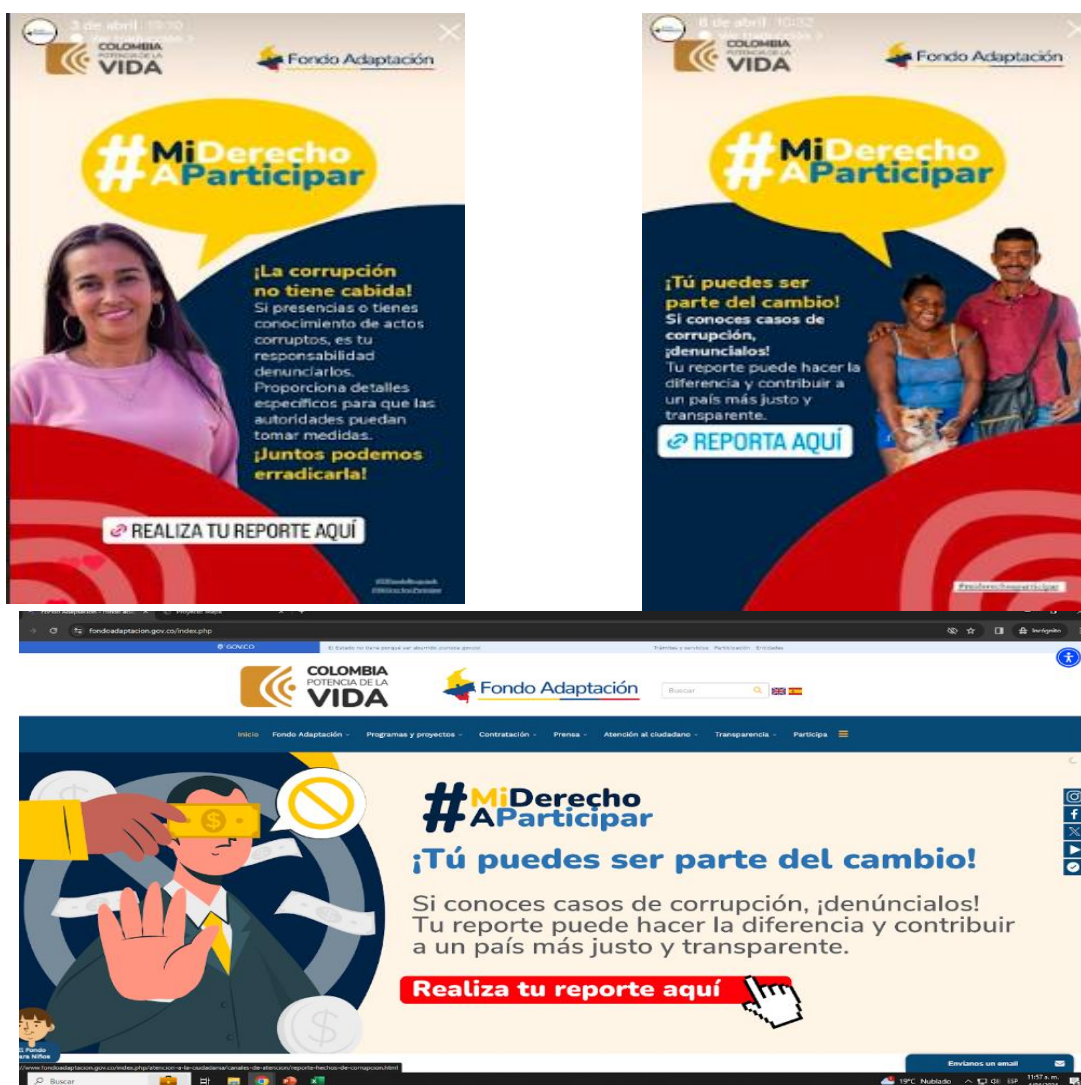
▪ **Subcomponente 3. Fortalecimiento de los canales de atención. "Análisis de la información de las denuncias de corrupción".**

- i) I30_OE5P4A2_Desarrollar piezas informativas dirigidas a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.

En el mes de agosto se realizó divulgación en la página web y redes sociales e Intranet de la pieza comunicativa #Mi derecho a participar. ¿Cómo presentar una denuncia? guía para que tu voz sea escuchada.

Se mantiene en la página web e intranet el banner #Mi derecho a participar. ¡Tú puedes ser parte del Cambio! ¡Si conoces casos de corrupción, Denúncialos!
<https://drive.google.com/drive/folders/16-mrPRgbTrpmXJYmytOM78Dfg5pAnOtg>

Imagen 6. #Mi Derecho a Participar Denunciando casos de Corrupción



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/16-mrPRgbTrpmXJYmytOM78Dfg5pAnOtg>

▪ **Subcomponente 6. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana.**

- i) I34_OE5P4A2_Realizar y publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación. (Su publicación se realiza el mes siguiente al corte del informe).

Se elaboró y publicó el informe de la gestión de PQRSFD correspondiente al segundo trimestre con los siguientes resultados: Se recibieron 407 PQRSFD, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Secretaría General y el Macroproyecto Gramalote, entre otros.

En este informe se reportan aspectos como:

- ✓ Medición de usabilidad de cada uno de los canales para interactuar con los ciudadanos: arrojando que el canal más utilizado es el correo electrónico (Pág 10).
- ✓ Medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional y los tiempos de espera en los momentos de verdad (Pág. 11) Para el periodo reportado, se registraron un total de 53 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de los ciudadanos para ser atendidos de 00:02:47 y el tiempo promedio de duración del chat transcurrido en durante la atención fue de 00:10:58.
- ✓ Relación de aquellos temas con mayor número de PQRSFD recibidos con el fin de informar a la alta dirección, así como las causales recurrentes y por equipos de trabajo que motivan los derechos de petición interpuestos por los ciudadanos.
<https://drive.google.com/drive/folders/1Uy0whq8BsQ6dulQwCBdPC0JVhGsQMFCt>

Está pendiente la presentación del Informe en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD.

El enlace donde se encuentran publicados los informes de PQRSFD en la Página Web es:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2023/category/329-ano-2024.html>

Estrategia Fortalecer la cultura de la integridad y legalidad en el Fondo Adaptación Componente #5. Legalidad e Integridad

Este componente se refiere al constante alineamiento y apropiación de valores éticos, principios y normas compartidas, para proteger y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público.

▪ **Subcomponente 1. Fomentar la cultura de integridad pública.**

- i) I36_OE5P4A2_Verificar por parte del abogado a cargo del proceso contractual que hace parte del E.T. de Gestión Contractual el documento debidamente firmado sobre los compromisos de integridad o carta de presentación de la propuesta la declaración bajo gravedad de juramento.

Dentro de los requisitos establecidos para los procesos contractuales en la modalidad de contratación directa por prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tiene establecido el formato 6-GPC-F-44 Compromiso de Integridad y Transparencia, documento que debe ser diligenciado y suscrito por el contratista.

Durante el periodo mayo a agosto de 2024 han sido formalizados 68 compromisos de integridad para los contratos suscritos, así:

- ✓ Mayo: 33 contratos;
- ✓ Junio: 14 contratos;
- ✓ Julio: 7 contratos;
- ✓ Agosto: 14 contratos.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12iahYhQobXEJVpXGhHDq94fxJ4SjWTaR?usp=drive_link

- ii) I37_OE5P4A1_Realizar capacitaciones en código de ética e integridad, conflictos de interés al personal del Fondo Adaptación y medir el impacto con los resultados de las evaluaciones.

En el mes de junio de 2024 el E.T. de Control Interno Disciplinario realizó capacitación sobre el Código de Integridad, con ocasión del Día del Servidor Público, haciendo énfasis en el cumplimiento de éste y las incidencias disciplinarias por no adoptarlo en el desarrollo de las actividades diarias como servidor público o contratista.

Los documentos soporte se encuentran en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/presentation/d/14JR7IUeXuC2NYJ6ImToAZyyAuaEFV3bV/edit#slide=id.p2>

▪ **Subcomponente 2. Incrementar la lucha contra la corrupción y promocionar la cultura de la legalidad.**

- i) I38_OE5P4A2_Implementar una política de "puertas abiertas" para fomentar la transparencia en los procesos de contratación de la Entidad mediante la respuesta oportuna a las observaciones y solicitudes correspondientes a los procesos de contratación publicados.

Se atendieron las observaciones a los procesos contractuales adelantados en el periodo mayo a agosto de 2024. Las respuestas a las observaciones presentadas pueden ser consultada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/123rMfiYZDCdIHziIFb_TmpKXbe6NTWKP

- iv) I41_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo.

Se reporta el formato de declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de un servidor público perteneciente al Nivel Directivo vinculado en el periodo de mayo a agosto de 2024.

Enlace evidencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Gy0-SIHBfyZ8LCVox4Ic-1xP6cuizWkT>

- v) I42_OE5P4A2_Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de compromisos por parte de los funcionarios vinculados.

Se observa el diligenciamiento de (1) formatos 6-GPC-F-44 Compromiso de Integridad y Transparencia del servidor público vinculado en el periodo mayo a agosto de 2024.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1PZZtCCqSV2Soa4W5exd9b_RrU8wDwlr

Estrategia Fortalecer las medidas de transparencia y acceso a la información

Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

▪ **Subcomponente 1. Transparencia Activa.**

- i) I43_OE5P4A1_Actualizar permanentemente la página web, el menú de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa.

Durante los meses de mayo a agosto de 2024 se ha realizado seguimiento y registro diario de las publicaciones realizadas en la página web de la Entidad

con información alineada al cumplimiento permanente de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

Se realizaron en el periodo un total de 432 publicaciones: 139 en mayo, 72 en junio, 107 en julio y 114 en agosto. El registro de publicaciones realizadas se encuentra disponible en la web en la sección de transparencia, en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html>

- ii) I44_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

Se observa la realización del seguimiento a las publicaciones y contenidos de la página web realizado en el mes de junio para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución 1519 de 2020, disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15N-fmaiwwldt-wQfSmhoo1BXokVmLGsM/edit?gid=942085717#gid=942085717>

▪ **Subcomponente 2. Transparencia Pasiva.**

- i) I45_OE5P4A2_Publicar en página web trimestralmente el informe de la gestión de PQRSFD recibidas en el Fondo Adaptación. (Su publicación se realiza el mes siguiente al corte del informe). Se presentarán ante Comité de Gestión y Desempeño los resultados semestrales (31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024), según programación de agenda y convocatoria de sesiones.

Se elaboró y publicó el informe de la gestión de PQRSFD correspondiente al segundo trimestre con los siguientes resultados: Se recibieron 407 PQRSFD, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido de la Secretaría General y el Macroproyecto Gramalote, entre otros.

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2023/category/329-ano-2024.html>

▪ **Subcomponente 4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública.**

- i) I47_OE5P4A1_Reporte de verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020. en el sitio web de la entidad.

Se reporta la realización del seguimiento a las publicaciones y contenidos de la página web, para revisar la continuidad en el cumplimiento de los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15N-fmaiwwldt-wQfSmhoo1BXokVmLGsM/edit?gid=942085717#gid=942085717>

▪ **Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos**

- i) I48_OE5P4A1_Identificar y clasificar los datos abiertos en las dependencias de la entidad según la ley 1712 del 2014 y leyes vigentes, para publicar en la página web.

Los avances reportados para esta actividad durante el periodo mayo a agosto se relacionan a continuación:

- ✓ Se elaboró matriz de datos maestros del grupo de datos propuesto para publicar "proyectos e intervenciones que en materia de diseño y construcción de infraestructura adaptada al cambio climático ha liderado el Fondo en los diferentes departamentos de Colombia".

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD realizado en el mes de julio recomendó no eliminar la Política de Apertura de datos sino que se realice su actualización.

- ✓ El E.T. de Tecnología de la Información elaboró propuesta de inclusión de la Guía gestión de datos. Sin embargo, se están atendiendo las observaciones de CIGD.
- ✓ Elaboración de los siguientes elementos: diccionario de datos, plantilla de datos maestros y plantilla de datos de referencia, los cuales se han desarrollado en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) de las mesas sectoriales en las que participa en Fondo de Adaptación y que hacen parte de la caracterización de los datos maestros.

Los documentos soporte para estas actividades se encuentran en:

https://drive.google.com/drive/folders/186wxQ7d5u30Wyp5FmS6bO1D0JbZS52UU?usp=drive_link

- ii) I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.

Los avances reportados para esta actividad durante el periodo mayo a agosto se relacionan a continuación:

- ✓ Se elaboró matriz de datos abiertos y se está participando en las mesas sectoriales de datos abiertos.
- ✓ Se elaboró matriz de datos maestros del grupo de datos propuesto para publicar "proyectos e intervenciones que en materia de diseño y construcción

de infraestructura adaptada al cambio climático ha liderado el Fondo en los diferentes departamentos de Colombia”.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD realizado en el mes de julio recomendó no eliminar la Política de Apertura de datos sino actualizarla.

Por recomendación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, CIGD no se elimina la Política de Apertura de datos, sino que se realiza su actualización.

- ✓ El E.T. de Tecnología de la Información elaboró propuesta de inclusión de la Guía gestión de datos. Sin embargo, se están atendiendo las observaciones de CIGD.
- ✓ Elaboración de los siguientes elementos: diccionario de datos, plantilla de datos maestros y plantilla de datos de referencia, los cuales se han desarrollado en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) de las mesas sectoriales en las que participa en Fondo de Adaptación y que hacen parte de la caracterización de los datos maestros.

Los documentos soporte para estas actividades se encuentran en:

<https://drive.google.com/drive/folders/186wxQ7d5u30Wyp5FmS6bO1D0JbZS52UU>

- iii) I50_OE5P4A1_Revisar e incluir, según aplique, los lineamientos de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en el programa de gestión documental y los formatos de los instrumentos y presentación para aprobación CIGD.

Según lo reportado por el E.T de Tecnologías de la Información, durante el mes de agosto se efectuaron reuniones con el E.T. de Servicios Administrativos y Gestión Documental y con la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para la elaboración de la Guía para el Levantamiento y Clasificación de Inventario de Activos de Información.

El documento se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/11ko6pjXYco358oKdWB0iQoEA791Z8pJN>

- iv) I51_OE5P4A1_Actualizar el Índice de información clasificada y reservada. Durante el periodo mayo a agosto de 2024 se han realizado mesas de trabajo con las dependencias para la actualización de la matriz de activos de información y el índice de información clasificada y reservada.

Los documentos que dan cuenta de la realización de esta actividad se encuentran en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1yBPEIC3AMzA8p7mBe4hGbUvft0cDPO5n>

v) I52_OE5P4A1_Actualizar el inventario de activos de la información. La matriz de activos de información se encuentra en proceso de actualización. En las evidencias aportadas se encuentran soportes de las reuniones realizadas con las dependencias para la actualización de la matriz de activos de información.
<https://drive.google.com/drive/folders/1yBPEIC3AMzA8p7mBe4hGbUvft0cDPO5n>

1. I53_OE5P4A1_Capacitar a los colaboradores de la entidad sobre incidentes de la seguridad de la información para que tengan mayor conocimiento sobre el tema.

Durante el periodo de mayo a agosto de 2024, se reporta la realización de (5) capacitaciones en la cuales se han abordado las siguientes temáticas: Políticas, procedimientos y documentación de Seguridad de la Información; Google Workspace - herramientas y aplicaciones; Tips de Seguridad de la Información; Capacitación de Mesa de ayuda (TI a la mano) e Incidentes de seguridad de la información.

Las evidencias se encuentran publicadas en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1r3PyqSqmqpjAXYzEkJbEHx57UOGgoIpn?usp=drive_link

7. Conclusiones y recomendaciones

El Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación Vigencia 2024 (Segundo cuatrimestre), según lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, presenta los siguientes avances:

Imagen 7. Resultados Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación – Periodo Mayo a Agosto de 2024

Descripción	Actividades por Subcomponente	Actividades Programadas	Cumplimiento
Componente #1. Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos.	6	3	100%
Componente #2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.	9	7	99%
Componente #3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	11	8	94%
Componente #4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia	9	5	83%
Componente #5. Legalidad e Integridad	7	7	100%
Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.	11	11	91%
Total de actividades de los 6 componentes	53	41	95%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

El Programa de Transparencia y Ética Pública, presenta un avance promedio del 95%. De los (6) componentes que lo constituyen (2) registran cumplimiento de las actividades programadas al 100%, así:

- ✓ **Componente # 1.** Medidas de debida diligencia para la prevención del Lavado de activos con 3 actividades programadas.
- ✓ **Componente # 5.** Legalidad e Integridad con 7 actividades programadas.

En la siguiente imagen se registran las actividades que presentaron avance inferior al programado y que corresponden a los componentes #2, #3, #4 y #6 para el periodo mayo a agosto de 2024:

Imagen 8. Actividades con avance inferior al programado

Componente # 2. Prevención, gestión y administración de riesgos de LA/FT/FPADM y Gestión del Riesgo de Corrupción.

Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción

Descripción	% Avance según programación	% Avance Acumulado
I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción	80%	90%

Componente # 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Descripción	% Avance según programación	% Avance Acumulado
Subcomponente 1. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Dialogo		
I16_OE5P4A3_Asistir de manera presencial o virtual a los Espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación en el marco de la Estrategia Auditorias Visibles	75%	94%
I18_OE5P4A3_Realizar acciones de articulación de esfuerzos interinstitucionales a favor de los proyectos, obras o intervenciones.	50%	75%

Descripción	% Avance según programación	% Avance Acumulado
Subcomponente 2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: Iniciativas Adicionales de Participación Ciudadana		
I19_OE5P4A3_Implementar "Caja de herramientas para el Fortalecimiento del Tejido Social" con las comunidades, ELS y gestores sociales del FA	58%	82%

Componente # 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y canales de denuncia

Subcomponente 1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano

Descripción	% Avance según programación	% Avance Acumulado
I8_OE5P4A1_Revisar y actualizar/crear políticas, procedimientos, matriz u otros documentos asociados a la gestión de riesgos, incluyendo riesgos de corrupción	0%	0%

Componente #6. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Subcomponente 5. Apertura de información y datos abiertos

Descripción	% Avance según programación	% Avance Acumulado
I48_OE5P4A1_Identificar y clasificar los datos abiertos en las dependencias de la entidad según la ley 1712 del 2014 y leyes vigentes, para publicar en la página web.	102%	74%
I49_OE5P4A1_Actualizar información y publicar nuevos datos abiertos que generen valor a la gestión y el desempeño institucional.	75%	75%
I50_OE5P4A1_Revisar e incluir, según aplique, los lineamientos de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública en el programa de gestión documental y los formatos de los instrumentos y presentación para aprobación CIGD.	10%	55%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Según lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, el 29 de agosto la OAPC convocó mesa de trabajo con el E.T. de Tecnologías de la Información para elaborar plan de ruta crítica para el cumplimiento del indicador.

Con base en los avances registrados y la revisión y análisis de los documentos aportados por los procesos Control Interno concluye que:

- ✓ El Fondo Adaptación está ejecutando acciones articuladas desde los distintos procesos con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al reporte del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y en atención al cronograma de reportes implementado.
- ✓ El Fondo Adaptación está ejecutando acciones articuladas desde los distintos procesos con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ La implementación de controles desde los procesos de gestión contractual y gestión de talento humano, para el monitoreo del del Formato de declaración de prevención del lavado activos -LA y de la financiación del terrorismo-FT, para prevenir la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM.
- ✓ Se observa el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones para incentivar la participación ciudadana y mejorar los canales de denuncias través de las campañas #El Fondo Responde y #Mi derecho a participar.
- ✓ Adicionalmente, se continua promoviendo el acercamiento en las regiones en donde la entidad ejecuta sus proyectos, reflejado en la implementación de la Estrategia de Auditoría Visibles, y los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ La ejecución de acciones para mejorar la gestión de los riesgos, mediante la actualización de la política, y la matriz de riesgos, y la mejora en las herramientas de seguimiento y monitoreo de estos.
- ✓ Se destaca de igual manera, el interés de la alta dirección en la continuidad de la gestión de los riesgos, en la implementación de la mejora continua frente a la política de riesgos y a la gestión de los controles, así como a la Implementación desde Talento Humano de la estrategia de integridad y promoción de la cultura de valores Institucionales.
- ✓ Con base en lo reportado en el Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como

Segunda Línea de Defensa, periodo: mayo a agosto de 2024, Versión 1.0, septiembre de 2024, ninguno de los riesgos de corrupción se ha materializado.

No obstante, lo anterior, se recomienda que para la actualización de la matriz de riesgos que se está adelantando por la Entidad, se incorporen las oportunidades de mejora detectadas en el monitoreo de los riesgos de corrupción ejecutado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, estas son:

- Fortalecer la identificación y diseño de controles los cuales deben verse reflejados en los procedimientos del sistema de gestión de la entidad, incluyendo criterios de diseño e implementación.
 - Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de gestión de corrupción, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo
 - Fortalecer los criterios de valoración de controles, para asegurar la adecuada evaluación de los riesgos residuales.
 - Fortalecer la identificación de los riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad, realizando un análisis de factores o puntos de riesgos que puedan generar posibles hechos de corrupción.
 - Mejorar la presentación y organización de las evidencias de la aplicación de los controles.
 - Establecer planes de acción para los riesgos de corrupción que presenten debilidad en los controles con el fin de prevenir posibles materializaciones.
- ✓ Se recomienda que desde los Equipos de Trabajo se adopten mecanismos que permitan responder con oportunidad y calidad las PQRSDF, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ Control Interno reitera la recomendación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el sentido de revisar las causas que han generado el incumplimiento de lo programado para las actividades de los componentes #2, #3, #4 y #6 y establecer medidas de contingencia para evitar la materialización del riesgo.
- ✓ Para las acciones que requieren aprobación en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o del Comité de Coordinación de Control Interno, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para la presentación de los temas con prontitud.



MARIA CLAUDIA GUTIERREZ MEJIA
Asesora con funciones de Control Interno